

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15/03/2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA CIA.
IPIGARE S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No. 92.14.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012 de la COMPAÑIA IPIGARE S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art.321 de la Ley de compañías, así como he recibido por parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercidos sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que en el presente periodo contable no hubo movimiento alguno por que la compañía estaba en procesos de trámites y permisos de funcionamiento.

De Ustedes muy Atentamente,


MELISA MICHELL ROSALES

COMISARIA